



Al Despacho de la señora Juez para resolver. Bucaramanga, 03 de diciembre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

ALIMENTOS

RADICADO: 2019-0483-00

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que según reporte de depósitos judiciales del Banco Agrario para el presente proceso la entidad COLPENSIONES continúa consignando la cuota provisional equivalente a la suma de \$212.000.00 y no la cuota fijada en audiencia celebrada el 16 de septiembre de 2020, que fue debidamente comunicada a dicha entidad oficio No. 1624 del 28/09/2020.

Por lo anterior, se dispone realizar los respectivos fraccionamientos de los títulos constituidos desde el mes de octubre de 2020, para hacer entrega a la señora EDELMIRA CARREÑO la suma de \$150.000 y realizar devolución del excedente al señor DANIEL CARRILLO ANGULO.

Así mismo, reitérese a la entidad COLPENSIONES lo resuelto en la mencionada audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

ASN

<p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>Hoy 04 de Diciembre de 2020 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 133 se anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.</p> <p>Secretaria _____</p> <p>ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS</p>
--